

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°005-2025-A-MDP**

Pebas, 13 de enero de 2025

**VISTO:**

El informe N°0011-2025-RRHH-MDP, de fecha 13 de enero de 2025, emitido por el presidente de la comisión evaluadora de la convocatoria CAS, SOLICITA la aprobación de **BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Y; CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, constituye un régimen especial de contratación laboral; que vincula una Entidad del Estado, con una personal natural que presta servicio de manera subordinada, se rige por las normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones del régimen especial, tal como lo dispone el Artículo N° 1 del D.S. N°075-2008-PCM, modificado por el D.S. N°065-2011-PCM, y para su contratación dichas normas exigen la observancia de un procedimiento que incluye las siguientes etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción de contrato.

Que, la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se realiza mediante convocatoria pública de conforme a las normas ante citadas, por lo que resulta necesario la designación de un comité evaluador para que lleve a cabo dicha convocatoria, aun cuando la no lo prevé.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°004-2025-A-MDP, de fecha 09 de enero de 2025, se conformó la comisión Evaluadora, que llevará a cabo la convocatoria CAS, para la contratación de personal, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de la Municipalidad Distrital de Pebas.

Que, a través del informe N°011-2025-RRHH-MDP, de fecha 13 de enero de 2025, emitido por el presidente de la comisión evaluadora de la convocatoria CAS, solicita la Aprobación de BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y estando a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°004-2025-MDP de fecha 09 de enero 2025.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ALCALDIA**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°001-2025-MDP – CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Comisión Evaluadora designada para llevar a cabo la convocatoria Pública de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Municipalidad Distrital de Pebas, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, y las instancias administrativas para fines pertinentes.

**ARTICULO 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Pebas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS  
EDGARD WANDER PINEDO BARDALES  
ALCALDE